



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 388-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Noviembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal solicita que el Pleno del Consejo encargue a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Promoción de Inversión y Trabajo Promoción del Empleo un pronunciamiento frente a las demoras que ha tenido SERVIR en remitir la información requerida por el Gobierno Regional Junín respecto al MOF y al CAP.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Promoción de Inversión y Trabajo Promoción del Empleo un pronunciamiento frente a las demoras que ha tenido SERVIR en remitir la información requerida al Gobierno Regional Junín respecto al MOF y al CAP a fin de que continúe el procedimiento de la creación de las Subregiones Alto Andina y Selva Central.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Promoción de Inversión y Trabajo Promoción del Empleo, formular un pronunciamiento frente a las demoras que ha tenido SERVIR en remitir la información requerida al Gobierno Regional Junín respecto al MOF y al CAP a fin de que continúe el procedimiento de la creación de las Subregiones Alto Andina y Selva Central.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABRAHAM ROJAS TICSE
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Abraha
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL